

## **Incursión del Ejército en territorio Comunitario Millalonco Ranquehue.**

La incursión del ejército del día lunes 5 de octubre en territorio comunitario de la Comunidad Millalonco Ranquehue, el desarmar un invernadero comunitario construido con vecinxs del barrio Los Coihues como un proyecto de Huerta intercultural, la denuncia por tala ilegal, el rol de la prensa antimapuche que miente impunemente bajo el pretexto de “libertad de prensa”, las preocupantes declaraciones de la Gobernadora Carreras acusando al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas INAI, de “demagogia abusiva en la entrega de tierras” configura un escenario donde los derechos internacionales, nacionales y provinciales en cuanto al derecho indígena, son desconocidos, vulnerados y violentados.

El ejército reitera acciones ilegítimas dentro del territorio de la comunidad. Ha sido histórica la manera de actuar destruyendo casas, corrales, matando animales, destruyendo huertas y amedrentando. Desde la campaña del desierto el objetivo ha sido adueñarse de los territorios comunitarios y el corrimiento de la población Mapuche destruyendo sus medios de subsistencia. La comunidad Millalonco Ranquehue ha resistido siempre la violencia del ejército, antaño, las incursiones eran más violentas.

En su territorio comunitario relevado por ley 26160, cuenta con carpeta técnica, antropológica, catastral con mensura reconocida por resolución administrativa en el año 2011. La comunidad trabaja en un proyecto intercultural en una huerta e invernadero comunitario con vecinxs del barrio Los Coihues con el objetivo de aportar a la soberanía alimentaria de las familias, incorporando saberes, conocimientos, intercambios, vínculos que construyen el Kume Felen o buen vivir, construyendo la interculturalidad.

La prensa antimapuche miente hablando de usurpación, ocupación, toma de tierras por parte de la comunidad mapuche, crea un marco de sospecha sobre la actuación del INAI. Lo que omite la prensa es la ocupación tradicional y pública de la comunidad Millalonco Ranquehue dentro del territorio en cuestión, donde no tiene que pedirle permiso al ejército para desarrollar cualquier actividad. En este contexto los impresentables voceros del PRO foguean y pregonan la mentira, le dan “carácter de verdad” con ánimos desestabilizadores evidentes. Bajo el lema de la libertad de prensa, los diarios mienten descaradamente generando un clima conflictivo, violento y racista. También son voceros de la desestabilización democrática.

Las sorprendente declaración de la gobernadora desconociendo el marco normativo del relevamiento territorial de la ley 26.160, las funciones del INAI, pero lo más sorprendente es el desconocimiento de una historia de despojo y marginación que hemos recibido las comunidades Mapuche Tehuelche en la historia de la provincia de Río Negro. Deja en evidencia el desconocimiento o la liviandad con la cual se opina sobre la problemática territorial comunitaria en la que está inmersa la provincia, con órdenes de desalojos en vigencia, sin presupuesto y sin fondo de desarrollo para las comunidades Mapuche en el Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas, sin concluir relevamientos territoriales que prevee la ley 26.160 en la provincia de Río Negro. Habla de un proyecto de Parque Central impulsado en el año 2016 por ley Nº 5.155 en territorios comunitarios de 6 Comunidades que



no han tenido la Consulta Libre Previa e Informada según lo establece el convenio 169 de la OIT.

En este contexto, la Mesa Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro repudia el accionar del Ejército Argentino en el territorio comunitario, rechaza las mentiras de los medios de comunicación, expresa preocupación por las declaraciones de la gobernadora, exige el cumplimiento del plexo normativo vigente en cuanto al derecho indígena, exige al gobierno Nacional y Provincial el cumplimiento del Relevamiento Territorial previsto por la ley 26160 y exigimos que el Ejército deje definitivamente de ingresar a nuestros territorios comunitarios como lo ha hecho históricamente.

Curru Leufú 09 de Octubre de 2020

**Contactos:**

Orlando Carriqueo 2984786755 – Werken Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro

Blanca Cayunao 2920692448 Mesa Zonal Atlántica

Manuel Barrio 2920545650 Mesa Zonal Atlántica

Mirta Gonzalez 2984865154 Zonal Valle

Felisa Curamil 2944660362 C.P.I Zonal Andina

Newen Loncoman 2944624634 Co.De.C.I Zonal Andina

Noelia Ñanculeo 2996557247 Co.De.C.I Zona Valle